ACUERDO 3949

ANEXO 30

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS: **4° TRIMESTRE 2020**

ARTICULO 5° INC. C:

CAUSAS DE LOS INCUMPLIMIENTOS DE LAS METAS

* Los **Recursos Corrientes:** La recaudación la realiza ATM y se registra a nivel global en la Administración Central.

Con respecto al recurso programado son los financiamientos que financian erogaciones y están incluidos en el CJuO 1 06 25. Lo Ejecutado se registra a nivel global en la Administración Central.

* Los **Gastos Corrientes:** En este trimestre se ejecutaron en un importe menor a lo programado como consecuencia de economías presupuestarias logradas en la ejecución del Presupuesto 2020, ya que se tomaron las medidas para hacer más eficiente el uso de los fondos públicos tanto en gastos de personal, adicionales, optimización y disminución en las compras y servicios por efecto de la Pandemia COVID-19 como por ejemplo reducción en el servicio de limpieza y menos insumos. Se ha priorizado el teletrabajo.
* Los **Recursos de Capital:** Se ejecutaron en el CUC 26 correspondiente a la DAABO “**Recupero de Créditos**” por un importe de $633.490,73 (Pesos seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos noventa con 73/100), **“ Ventas de Activos**” por un importe de $10.472.417,00 (Pesos diez millones cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos diecisiete con 00/100). Con respecto a estos recursos de la DABBO, el organismo no ha realizado la programación en el ejercicio, concluyendo con un recurso a favor.
* Los **Gastos de Capital:** En el trimestre este concepto se ejecutó en menor cuantía a lo programado; lo ejecutado corresponde a la compra de Bienes de Capital (Computadora y Monitor) asignada a la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Presupuesto por la suma de $122.374,70 (ciento veintidós mil trescientos setenta y cuatro con 70/100) y de $ 11.741,85 (once mil setecientos cuarenta y uno con 85/100) corresponde a diferencia de cotización por compra de Bienes de Capital a la Contaduría General de la Provincia. Desde la Dirección General de Crédito al Sector Público se transfirieron préstamos a los Municipios por la operatoria del F.F.D.P. a la Municipalidad de Tunuyán, Municipalidad de San Carlos y Municipalidad de San Rafael por un importe total de $ 57.141.284,00 (cincuenta y siete millones ciento cuarenta y un mil doscientos ochenta y cuatro con 00/100).
* En **Recursos Figurativos:** Con respecto a este Recurso Figurativo “**Fin.176 – Fondo Instituto de Juegos y Casinos para programas de Salud”**, corresponden a las erogaciones figurativas para el Hospital Notti, quien ejecutará el gasto real con este financiamiento. El ingreso del Recurso debe analizarse a nivel global en la Administración.
* En **Gastos Figurativos:** El gasto figurativo es mayor al presupuestado, no obstante el análisis del presente gasto se realiza a nivel global en la Administración Central.
* En **Fuentes de Financiamiento:** El ingreso de la fuente de financiamiento respecto a lo programado debe analizarse a nivel global en la Administración Centra, visualizando en este trimestre un monto $331.419.823,16. Con respecto a lo ejecutado de $ 2.012.747.303,67 (dos mil doce millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos tres con 67/100) corresponde a: 1) Intereses capitalizados de $1.298.184,11 (un millón doscientos noventa y ocho mil ciento ochenta y cuatro con 11/100) por dos préstamos recibidos en el 2020 del F.F.D.P. Prog. p/Emergencia Financiera Pcial – Dto 836/20; 2) Intereses Capitalizados de $105.148.444,00 ( ciento cinco millones ciento cuarenta y ocho mil con 00/100) por préstamos con ANSES Ley 8873 y

3) Intereses Capitalizados de $ 1.906.300.675,56 (un mil novecientos seis millones trescientos mil seiscientos setenta y cinco con 56/100 por la refinanciación del préstamo con F.F.D.P. Asistencia Financiera – Dto 2256/19. Información que surge del CUC 020 Dirección General de Crédito al Sector Público monto no incluido en la programación.

* En las **Aplicaciones Financieras:** Se observa una ejecución menor a lo programada, correspondiente a los devengados de la deuda flotante del Ejercicio anterior, de las partidas Amortización Deuda Residuos Pasivos (74101) y Amortización Deuda Acreedores Varios (74102), los que tuvieron un mayor impacto en el 1er Trimestre del 2020. Otro elemento a considerar es la capitalización de los intereses de los prestamos recibidos.